



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

**INFORME DE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE
LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ESTABILIDAD
PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN LAS ENTIDADES
LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN**

EJERCICIOS 2010-2017

TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2018

ÍNDICE.-

ALEGACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICO FINANCIERAS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIOS 2010-2017

- 1) DIPUTACIÓN DE VALLADOLID.-**
- 2) AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA
(VALLADOLID).-**

ACLARACIONES.-

Las alegaciones formuladas, que se reproducen en tipo de letra normal, contienen la referencia precisa y exacta al cuadro y número de página correspondiente del informe provisional.

La contestación a las alegaciones presentadas se hace en tipo de letra negra.

Las referencias de las páginas están hechas con relación al Informe Provisional para Alegaciones.

1) DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ALEGACIÓN PRIMERA

Párrafo de referencia (Página 38, Cuadro Nº 7, Evolución del gasto no financiero)

Evolución del gasto no financiero. Año 2017: 90.603.612 €

Alegación realizada

El importe del GNF en la liquidación 2017 aprobada y presentada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MHFP), es de 88.306.016,55 €. Teniendo en cuenta el saldo de la 413 a 31/12/2017 de 2.265.190,38 €, el importe total de los GNF 2017 es **90.571.206,93** €. Por tanto existe una diferencia de 32.405.07 € entre los datos del informe provisional (pág. 38, cuadro nº 7 año 2017) y los presentados al Ministerio de la liquidación 2017. Por lo que **el total Variación 2012-2017** una vez rectificados los datos sería:

Variación 2012-2017

<u>2012</u>	<u>2017</u>	<u>variación</u>	<u>%</u>
79.016.300,00	90.571.206,93	11.554.906,93	14,62%

ALEGACIÓN SEGUNDA

Párrafo de referencia (Página 41, Cuadro Nº 8, Evolución del saldo no financiero)

Evolución del saldo no financiero. Año 2017: 10.653.349 €

Alegación realizada

El importe del saldo no financiero 2017 resultante de la Liquidación 2017 presentada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MHFP), es 10.594.930,24; (IINF: 98.900.946,79-GGNF: 88.306.016,55 = 10.594.930,24), Por lo que **el total Variación 2012-2017** una vez rectificados los datos sería:

Variación 2012-2017

<u>2012</u>	<u>2017</u>	<u>variación</u>	<u>%</u>
2.371.234,00	10.594.930,24	8.223.696,24	346,81%

ALEGACIÓN TERCERA

Párrafo de referencia (Página 47, Cuadro N° 11, Inversiones financieramente sostenibles y porcentaje sobre el remanente de tesorería para gastos generales)

IFS-2015: 808.963 €

IFS-2017: 8.150.009 €

Alegación realizada

El importe de las IFS 2015 y 2017 del informe provisional es erróneo.

Los importes correctos son los siguientes:

IFS 2015: 3.521.777,68

IFS 2017: 815.009,27

ALEGACIÓN CUARTA

Párrafo de referencia (Página 141, Anexo N° 14, Evolución de la ejecución presupuestaria de ingresos de las diputaciones provinciales)

Evolución de la ejecución presupuestaria de ingresos 2017: 109.807.096,00 €

Alegación realizada

El importe de la ejecución presupuestaria de INGRESOS del año 2017 presentada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MHFP), es **107.433.082,09€**. Por lo que el **total Variación 2012-2017** una vez rectificadas los datos sería:

<u>Variación 2012-2017</u>			
<u>2012</u>	<u>2017</u>	<u>variación</u>	<u>%</u>
101.904.850,00	107.433.082,09	5.528.232,09	5,42%

ALEGACIÓN QUINTA

Párrafo de referencia (Página 164, Anexo N° 37, Evolución de la ejecución presupuestaria de ingresos, por capítulos, de la Diputación de Valladolid)

Evolución de la ejecución presupuestaria de ingresos por capítulos en el 2017:

Capítulo 3: 6.543.339 €

Capítulo 8: 2.208.165 €

Alegación realizada

El importe de la ejecución presupuestaria de INGRESOS por capítulos del año 2017 aprobada y presentada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MHFP), en los capítulos 3 y 8 es el siguiente:

	Consejo de Ctas	<u>MHFP</u>	Diferencia
Cap 3	6.543.339,00	4.187.325,00	2.356.014,00
Cap 8	2.208.185,00	2.190.185,03	17.999,97
			2.374.013,97

Por lo que el **total Variación 2012-2017** una vez rectificadas los datos sería:

	<u>Variación 2012-2017</u>			
	<u>2012</u>	<u>2017</u>	<u>variación</u>	<u>%</u>
Cap 3	5.318.730,00	4.187.325,00	-1.131.405,00	-21,27%
Cap 8	1.550.212,00	2.190.185,03	639.973,03	41,28%

ALEGACIÓN SEXTA

Párrafo de referencia (Página 142, Anexo N° 15, Evolución de la ejecución presupuestaria de gastos de las diputaciones provinciales)

Evolución de la ejecución presupuestaria de gastos en el 2017:
104.312.461 €

Alegación realizada

El importe de la ejecución presupuestaria de GASTOS del año 2017 presentada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MHFP), es:

Consejo de Ctas	MHFP	Diferencia
104.312.461,00	01.996.865,04	2.315.595,96

Por lo que el **total Variación 2012-2017** una vez rectificadas los datos sería:

<u>Variación 2012-2017</u>			
<u>2012</u>	<u>2017</u>	<u>variación</u>	<u>%</u>
86.746.318,00	101.996.865,04	15.250.547,04	17,58%

ALEGACIÓN SÉPTIMA

Párrafo de referencia (Página 165, Anexo N° 38, Evolución de la ejecución presupuestaria de gastos, por capítulos, de la Diputación de Valladolid)

Evolución de la ejecución presupuestaria de gastos por capítulos en el 2017:

Cap 1: 35.601.386 €

Cap 2: 18.508.058 €

Cap 3: 172.661 €

Cap 6: 4.958.094 €

Cap 8: 13.214.264 €

Alegación realizada

El importe de la ejecución presupuestaria de GASTOS del año 2017 presentada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MHFP), es:

Cap 1.- 34.023.936,00

Cap 2.- 17.812.008,53

Cap 3.- 172.656,68

Cap 6.- 4.961.001,36

Cap 8.- 476.584,01

Por lo **que el total Variación 2012-2017** una vez rectificadas los datos sería:

	<u>Variación 2012-2017</u>			
	<u>2012</u>	<u>2017</u>	<u>variación</u>	<u>%</u>
Cap1	30.218.299,00	34.023.936,00	3.805.637,00	12,59%
Cap 2	14.189.431,00	17.812.008,53	3.622.577,53	25,53%
Cap 3	1.268.121,00	172.656,68	-1.095.464,32	-86,38%
Cap 6	14.584.812,00	4.961.001,36	-9.623.810,64	-65,99%
Cap 8	635.364,00	476.584,01	-158.779,99	-24,99%

ALEGACIÓN OCTAVA

Párrafo de referencia (Página 166, Anexo N° 39, Evolución de la ejecución presupuestaria de gastos, por áreas de gastos, de la Diputación de Valladolid)

Evolución de la ejecución presupuestaria de gastos por áreas de gastos en el 2017:

Área de gasto

9. Actuaciones de Cter General: 30.335.932 €

Alegación realizada

El importe de la ejecución presupuestaria de GASTOS, por Área de gasto del año 2017 presentada en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MHFP), es:

9. Actuaciones de Cter General: 28.020.336,15€

Por lo **que el total Variación 2012-2017** una vez rectificadas los datos sería:

	<u>Variación 2012-2017</u>			
	<u>2012</u>	<u>2017</u>	<u>variación</u>	<u>%</u>
9. actuaciones de Cter General	15.009.698,00	28.020.336,15	13.010.638,15	86,68%
Total gastos	86.746.318	101.996.865,04	15.250.547,04	17,58%

Contestación a las alegaciones

Las diferencias puestas de manifiesto en las alegaciones 1ª, 2ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª se refieren a la información del ejercicio 2017 y derivan del hecho de que, para este ejercicio, los datos que ha tenido en cuenta la Diputación en la alegación, corresponden exclusivamente a la ejecución presupuestaria de la propia diputación provincial.

Sin embargo, tal y como se señala en la nota sobre la información incluida en la página 5 del informe, estando las cuentas del ejercicio 2017 en fase de tramitación a la fecha de finalización de los trabajos de fiscalización, la información del ejercicio 2017 se toma de la liquidación presupuestaria obrante en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, la cual se presenta en términos consolidados, esto es, agregando la información de los entes dependientes, en el caso de la Diputación de Valladolid, de su organismo autónomo de recaudación (REVAL). Se ha comprobado que las diferencias alegadas corresponden a los datos de este ente dependiente y que las mismas no modifican las tendencias de carácter general que en el informe se ponen de manifiesto.

Con ello, lo señalado en las alegaciones 1ª, 2ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª no desvirtúa el contenido del informe.

En relación con lo señalado en la alegación 3ª, se ha comprobado que, efectivamente, existe un error en los datos de las inversiones financieramente sostenibles de los ejercicios 2015 y 2017 del Cuadro N° 11, de forma que debe procederse a su corrección de la siguiente forma:

Cuadro N° 11, página 47:

Donde dice:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de las consecuencias económico-financieras de la aplicación de las medidas establecidas en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las entidades locales de Castilla y León, ejercicios 2010-2017

Inversiones financieramente sostenibles y porcentaje sobre el remanente de tesorería para gastos generales

Diputaciones Provinciales	Remanente 2013	IFS 2014	%	Remanente 2014	IFS 2015	%	Remanente 2015	IFS 2016	%	Remanente 2016	IFS 2017	%	Total IFS
Ávila	13.215.271	2.147.938	16,3	10.252.133	0	0,0	5.201.260	851.432	16,4	6.082.430	522.168	8,6	3.521.538
Burgos	27.686.423	7.027.420	25,4	26.613.452	6.833.830	25,7	25.200.010	2.481.060	9,8	21.717.539	3.971.537	18,3	20.313.847
León	71.017.234	0	0,0	92.411.536	0	0,0	134.527.582	5.271.563	3,9	149.532.166	0	0,0	5.271.563
Palencia	15.274.999	3.399.299	22,3	12.978.601	2.821.360	21,7	14.098.914	2.185.460	15,5	12.690.353	3.031.966	23,9	11.438.086
Salamanca	29.265.311	0	0,0	33.073.370	0	0,0	36.391.256	0	0,0	49.167.889	7.639.022	15,5	7.639.022
Segovia	6.758.718	4.014.639	59,4	5.242.553	4.459.211	85,1	6.694.305	3.595.742	53,7	5.562.108	3.202.555	57,6	15.272.147
Soria	23.291.752	0	0,0	22.072.406	0	0,0	17.004.345	0	0,0	21.251.406	0	0,0	0
Valladolid	24.161.106	1.782.575	7,4	18.930.493	803.963	4,2	22.462.261	527.875	2,4	16.188.538	8.150.009	50,3	11.264.422
Zamora	37.862.037	1.295.790	3,4	43.594.197	14.594.937	33,5	37.093.001	4.034.903	10,9	41.795.112	5.955.720	14,2	25.881.349
Total	248.532.851	19.667.660	7,9	265.168.741	29.513.302	11,1	298.672.934	18.948.036	6,3	323.987.541	32.472.976	10,0	100.601.974

CUADRO Nº 11

Debe decir:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de las consecuencias económico-financieras de la aplicación de las medidas establecidas en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las entidades locales de Castilla y León, ejercicios 2010-2017

Inversiones financieramente sostenibles y porcentaje sobre el remanente de tesorería para gastos generales

Diputaciones Provinciales	Remanente 2013	IFS 2014	%	Remanente 2014	IFS 2015	%	Remanente 2015	IFS 2016	%	Remanente 2016	IFS 2017	%	Total IFS
Ávila	13.215.271	2.147.938	16,3	10.252.133	0	0,0	5.201.260	851.432	16,4	6.082.430	522.168	8,6	3.521.538
Burgos	27.686.423	7.027.420	25,4	26.613.452	6.833.830	25,7	25.200.010	2.481.060	9,8	21.717.539	3.971.537	18,3	20.313.847
León	71.017.234	0	0,0	92.411.536	0	0,0	134.527.582	5.271.563	3,9	149.532.166	0	0,0	5.271.563
Palencia	15.274.999	3.399.299	22,3	12.978.601	2.821.360	21,7	14.098.914	2.185.460	15,5	12.690.353	3.031.966	23,9	11.438.086
Salamanca	29.265.311	0	0,0	33.073.370	0	0,0	36.391.256	0	0,0	49.167.889	7.639.022	15,5	7.639.022
Segovia	6.758.718	4.014.639	59,4	5.242.553	4.459.211	85,1	6.694.305	3.595.742	53,7	5.562.108	3.202.555	57,6	15.272.147
Soria	23.291.752	0	0,0	22.072.406	0	0,0	17.004.345	0	0,0	21.251.406	0	0,0	0
Valladolid	24.161.106	1.782.575	7,4	18.930.493	3.521.778	18,6	22.462.261	527.875	2,4	16.188.538	815.009	5,0	6.647.237
Zamora	37.862.037	1.295.790	3,4	43.594.197	14.594.937	33,5	37.093.001	4.034.903	10,9	41.795.112	5.955.720	14,2	25.881.349
Total	248.532.851	19.667.660	7,9	265.168.741	32.231.117	12,2	298.672.934	18.948.036	6,3	323.987.541	25.137.976	7,8	95.984.788

CUADRO N° 11

Primer párrafo de la página 48:

Donde dice:

Se observa que el porcentaje de inversiones realizadas con cargo al superávit presupuestario, plasmado en la magnitud del remanente de tesorería para gastos generales, es, con carácter general, muy bajo. A nivel agregado, el porcentaje es del 7,9% en 2014, del 11,1% en 2015, del 6,3% en 2016, hasta llegar al 10% en 2017. Diputaciones como la de Soria, no han realizado actividad inversora de esta forma, y otras, como las de Salamanca y León, no lo han hecho en tres de los cuatro ejercicios. Tan solo la Diputación de Segovia ha mantenido un elevado porcentaje de estas inversiones en todos los ejercicios, que supera el 50% de su superávit. En el caso de la Diputación de Valladolid, los porcentajes, siguiendo la línea general, han sido muy bajos, hasta llegar al ejercicio 2017, donde puede observarse que las IFS constituyen un 50,3% del superávit.

Debe decir:

Se observa que el porcentaje de inversiones realizadas con cargo al superávit presupuestario, plasmado en la magnitud del remanente de tesorería para gastos generales, es, con carácter general, muy bajo. A nivel agregado, el porcentaje es del 7,9% en 2014, del 12,2% en 2015, del 6,3% en 2016, hasta situarse en el 7,8% en 2017. Diputaciones como la de Soria, no han realizado actividad inversora de esta forma, y otras, como las de Salamanca y León, no lo han hecho en tres de los cuatro ejercicios. Tan solo la Diputación de Segovia ha mantenido un elevado porcentaje de estas inversiones en todos los ejercicios, que supera el 50% de su superávit. En el caso de la Diputación de Valladolid, los porcentajes, siguiendo la línea general, han sido muy bajos, a excepción del ejercicio 2015, donde fueron algo más elevados.

Página 106, Conclusión 9:

Donde dice:

La realización de inversiones con cargo al superávit presupuestario, plasmado a través de la magnitud del remanente de tesorería para gastos generales, con los requisitos de las inversiones financieramente sostenibles, ha sido, con carácter general, muy baja, pasando del 7,9% en 2014 al 10% en 2017. La Diputación de Soria no ha realizado actividad inversora de esta forma, y las de Salamanca y León, no lo han hecho en tres de los cuatro ejercicios. Tan solo la Diputación de Segovia ha mantenido un elevado porcentaje de estas inversiones en todos los ejercicios (Apartado IV.2.2.)

Debe decir:

La realización de inversiones con cargo al superávit presupuestario, plasmado a través de la magnitud del remanente de tesorería para gastos generales, con los requisitos de las inversiones financieramente sostenibles, ha sido, con carácter general, muy baja, pasando del 7,9% en 2014 al 7,8% en 2017. La Diputación de Soria no ha realizado actividad inversora de esta forma, y las de Salamanca y León, no lo han hecho en tres de los cuatro ejercicios. Tan solo la Diputación de Segovia ha mantenido un elevado porcentaje de estas inversiones en todos los ejercicios (Apartado IV.2.2.).

2) AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)

Párrafo de referencia (Página 102, Cuadro N° 41, Cumplimiento del objetivo de la regla de gasto)

Alegación realizada

A juicio de quien suscribe, y según los datos que figuran en la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda, los datos que figuran en la página N° 102 del informe en cuanto al cumplimiento del objetivo de la regla del gasto del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, en lo referido al ejercicio 2015, no son correctos. El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda sí cumple con el objetivo de la Regla del Gasto en el ejercicio 2015.

Se adjunta copia de la información presentada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales del MHAP, en cuanto a la liquidación del 2015 en el que se constata que: **“La Corporación cumple con el objetivo de la Regla del Gasto”**.

Contestación a la alegación

Revisados los datos se acuerda aceptar la alegación, de forma que debe procederse a la siguiente corrección:

Página 102, Cuadro N° 41

Donde dice:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de las consecuencias económico-financieras de la aplicación de las medidas establecidas en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las entidades locales de Castilla y León, ejercicios 2010-2017

Cumplimiento del objetivo de la regla de gasto

Provincia	Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes no capitales de provincia	2013	2014	2015	2016	2017
Burgos	Aranda de Duero	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Miranda de Ebro	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
León	Astorga	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
	La Bañeza	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
	Ponferrada	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
	San Andrés del Rabanedo	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
	Villaquilambre	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Salamanca	Béjar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Ciudad Rodrigo	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
	Santa Marta de Tormes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Valladolid	Arroyo de la Encomienda	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
	Laguna de Duero	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Medina del Campo	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
Zamora	Benavente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

CUADRO N° 41

Debe decir:

Provincia	Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes no capitales de provincia	2013	2014	2015	2016	2017
Burgos	Aranda de Duero	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Miranda de Ebro	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
León	Astorga	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
	La Bañeza	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
	Ponferrada	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
	San Andrés del Rabanedo	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
	Villaquilambre	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Salamanca	Béjar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Ciudad Rodrigo	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
	Santa Marta de Tormes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Valladolid	Arroyo de la Encomienda	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
	Laguna de Duero	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Medina del Campo	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
Zamora	Benavente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

CUADRO N° 41

Página 102, primer párrafo después del Cuadro N° 41

Donde dice:

De acuerdo con estos datos, únicamente 3 ayuntamientos, Villaquilambre, Béjar y Laguna de Duero, han cumplido con la regla de gasto en todos los ejercicios. El resto ha incumplido en algún ejercicio: 7 de ellos en tan solo uno: Aranda de Duero y Miranda de Ebro en 2014; La Bañeza, Ponferrada y Ciudad Rodrigo en 2015 y Santa Marta de Tormes y Benavente en 2017. Astorga y Medina del Campo han incumplido en dos ejercicios, 2016 y 2017, y finalmente San Andrés del Rabanedo y Arroyo de la Encomienda, han incumplido en tres, 2014, 2015 y 2016.

Debe decir:

De acuerdo con estos datos, únicamente 3 ayuntamientos, Villaquilambre, Béjar y Laguna de Duero, han cumplido con la regla de gasto en todos los ejercicios. El resto ha incumplido en algún ejercicio: 7 de ellos en tan solo uno: Aranda de Duero y Miranda de Ebro en 2014; La Bañeza, Ponferrada y Ciudad Rodrigo en 2015 y Santa Marta de Tormes y Benavente en 2017. Astorga, Arroyo de la Encomienda y Medina del Campo, han incumplido en dos ejercicios, 2016 y 2017, y finalmente San Andrés del Rabanedo, ha incumplido en tres, 2014, 2015 y 2016.

Página 116, Conclusión 34, segundo párrafo

Donde dice:

En relación a la regla de gasto, los ayuntamientos de Villaquilambre, Béjar, y Laguna de Duero han cumplido con ella en todos los ejercicios; el resto la ha incumplido en algún ejercicio, destacando San Andrés del Rabanedo y Arroyo de la Encomienda, que han incumplido en 3 ejercicios.

Debe decir:

En relación a la regla de gasto, los ayuntamientos de Villaquilambre, Béjar, y Laguna de Duero han cumplido con ella en todos los ejercicios; el resto la ha incumplido en algún ejercicio, destacando San Andrés del Rabanedo, que ha incumplido en 3 ejercicios.